

Expediente: 129/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ VARGAS ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - VARGAS, ANTONIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 129/20



H20601300514

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ VARGAS ANTONIO s/ EJECUCION FISCAL
EXPTE 129/20.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0004\$4.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$70011\$7.700

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$1.2001\$1.200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)\$2.000

Total\$14.900

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$14.900**

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 26 de septiembre de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. MBS.-

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.